



DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Folio: TLQ-AIR:0052

Autor: FRANCISCO

Dependencia: Desarrollo Económico

Email: lic.jdc@hotmail.com

Tipo de Regulación: Reglamento

Teléfono: S/N

Fecha de recepción: 08/11/2021

Fecha de creación: 08/09/2021

RESPONSABLE DE PRESENTAR LA PROPUESTA REGULATORIA Y AIR

Nombre: Francisco Juárez Piña

Cargo: Regidor

Teléfono: 3310576065

Correo electrónico: francisco.juarez@tlaquepaque.gob.mx

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

Nombre: KENA HERMOSO SUAREZ

Cargo: Asesora

Teléfono: 3331569417

Correo electrónico: kena_hermososuarez@hotmail.com

RESUMEN

Propuesta de creación de un nuevo ordenamiento, el cual da certeza jurídica e Implementa cursos de capacitación y asesorías a empresas inversoras.

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1. Justificación del proyecto

El Reglamento Municipal de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y la Competitividad de San Pedro Tlaquepaque, deberá de implementarse por ser un instrumento jurídico de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. (Artículos 237 y 238). Es la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad quien impulsa el desarrollo de oportunidades a todas las personas

para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o capacidades físicas, de acuerdo a las necesidades y requerimientos actuales en el desarrollo económico. Por lo tanto la coordinación debe contar con este reglamento Propuesto.

II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

Implementar programas para incrementar la inversión de empresas de punta, tanto nacionales como internacionales, promover la economía colaborativa, industria creativa, la inversión mixta en centros de innovación y agregación de valor, la inteligencia de datos, el comercio electrónico, la automatización y la generación de bienes tecnológicos; además de poner en práctica cursos de capacitación y asesoría empresarial. Diseñar, implementar y promover la desregulación económica y simplificación administrativa.

3. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la propuesta regulatoria

Se propone la abrogación del Reglamento Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico, debido a que no se adapta a las necesidades actuales de los habitantes del municipio, por ende se presenta la propuesta de creación de un nuevo ordenamiento de nombre Reglamento Municipal de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y la Competitividad de San Pedro Tlaquepaque, el cual da certeza jurídica e Implementa cursos de capacitación y asesorías a empresas inversoras. Por lo tanto es preciso contar con la reglamentación necesaria en el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, para fomentar el progreso económico, político y social a toda su población.

4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto, así como las disposiciones jurídicas vigentes aplicables a la problemática. Explicar porque son insuficientes las disposiciones vigentes para atender la problemática.

Se propone la expedición del Reglamento Municipal para el Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y la Competitividad de San Pedro Tlaquepaque, puesto que la normativa jurídica vigente es el Reglamento Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico, el cual resulta insuficiente para atender la problemática actual.

III. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

5. Señale y compare las alternativas que fueron evaluadas con las que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

La abrogación del Reglamento Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico originaría lagunas jurídicas, problemática de interpretación de regulación. La expedición del Reglamento Municipal de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y la Competitividad de San Pedro Tlaquepaque da certeza jurídica, establece funciones y atribuciones del COMDE; generando mayor rapidez de respuesta en dictaminación de proyectos; se Implementan cursos de capacitación y asesorías a empresas; ya que la capacitación incrementa el potencial de gestión y supervivencia empresarial; se establecen atribuciones y funciones de la Ventanilla Única Empresarial; el costo beneficio es la desregulación económica y simplificación administrativa; se diseñan esquemas y alternativas de financiamiento; contar con la posibilidad de adquirir un financiamiento empresarial. Generando la incorporación de acciones innovadoras, rapidez en la instalación y generación de nuevas empresas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, en beneficio de la población.

6. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática.

El no implementar esta Propuesta Regulatoria, da como resultado un vacío legal que afecta primordialmente a los habitantes del municipio. La expedición del Reglamento Municipal de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y la Competitividad de San Pedro Tlaquepaque, establece una política de impulso económico enfocado en las necesidades actuales.

7. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países y/o las buenas prácticas internacionales en la materia objeto del proyecto.

La problemática descrita en la propuesta regulatoria, no se encuentra contemplada en otros países ni en las buenas prácticas internacionales.

8. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o municipios, así como las buenas prácticas nacionales, estatales y municipales en la materia objeto del proyecto.

La Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, cuenta con la ventanilla única empresarial dentro de la Dirección de Atracción de Inversiones, es quien deriva las inversiones a los municipios del Estado para su atención directa. En beneficio de la desregulación económica y simplificación administrativa empresarial.

IV. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal, vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores?

Si, mejorar la calidad de vida, la seguridad, generación y conservación de fuentes de trabajo, la protección del medio ambiente y beneficios a los consumidores.

10. ¿La regulación crea o elimina trámites?

Si, acorta tiempos de respuestas y facilidades administrativas.

11. Identifique e indique las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a las propuestas.

No aplica.

12. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación sobre la competencia y libre concurrencia de los mercados, así como sobre el comercio nacional e internacional?

Atraer inversiones de empresas de punta, tanto a nivel nacional como del extranjero, para el desarrollo de cadenas productivas, circuitos de valor agregado, potencial exportador, procurando la seguridad jurídica del inversionista en el municipio.

13. ¿Cuáles serían los efectos de la propuesta regulatoria sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor en los mercados?

La propuesta regulatoria se encarga de promover la economía colaborativa, industria creativa, la inteligencia de datos, el comercio electrónico, la automatización y la generación de bienes tecnológicos, mejorando precio, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor de la localidad.

14. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí.

15. ¿Considera la alternativa desarrollar o implementar tecnologías de información y comunicación para facilitar los procesos gubernamentales?

Sí.

16. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares

La implementación de la ventanilla única empresarial, origina beneficios que resultan superiores a los costos, generando reducción en trámites municipales que producen eficiencia y eficacia, además de dar certeza jurídica a las empresas, por ende causa el cumplimiento en el cronograma de la ejecución del proyecto del inversionista, y la eliminación de la corrupción.

17. Justificar que los beneficios de la regulación son superiores que sus costos.

Los recursos utilizados en la actualidad, serían los mismos, por lo tanto la propuesta regulatoria se encarga de promover y facilitar la inversión empresarial y el crecimiento económico.

Resultando mayor los beneficios que se obtienen con la implementación de la propuesta regulatoria expuesta.

V. CUPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

18. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación. Incluya los recursos públicos.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, es la dependencia a través de la cual se implementará la regulación propuesta, a través de todas sus Direcciones, del Consejo de Desarrollo Económico Municipal, de los Departamentos, Áreas y del Comité Técnico de Dictaminación de la Ventanilla Única Empresarial.

19. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación.

Los esquemas de verificación y vigilancia se establecen en la regulación propuesta, así como lo referente a las sanciones.

VI. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

20. Describa la forma y/o los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación. Considerando los recursos públicos.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, podrá evaluar las inversiones empresariales que se generen mes con mes dentro del municipio; a través de un banco de datos con información suficiente y oportuna, así como brindar apoyo en las labores de planeación y promoción económica del municipio.

VII. CONSULTA PÚBLICA

21. ¿Se consultó a las partes y o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Sí.

22. Indique las propuestas que se incluyeron como resultado de las consultas realizadas

En base a las diferentes propuestas realizadas por las partes implicadas se concluyó en el presente reglamento en mención, con la adición de la Ventanilla Única Empresarial, la implementación de comisiones dentro del Consejo Municipal de Desarrollo Económico COMDE, así como la incorporación de acciones de acuerdo a la economía actual y con sentido social.

VIII. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- REGLAMENTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMBATE A LA DESIGUALDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.pdf

- 128-2021.pdf

DETALLES DE LA PUBLICACIÓN

Responsable de la publicación: Adriana. Fecha de publicación: 11/08/2021 11:30:20. Cadena de seguridad: aa12132b1fd835102661c7413a2cfd95ebcf5d19888f119f9d27a0db100b5da7. Puedes verificar esta cadena en <https://air.tlaquepaque.gob.mx/anteproyectos/TLQ-AIR:0052/publicacion>. Si la página no existe o los datos presentados aquí difieren, la publicación y/o el publicante han sido alterados.